

**1 AUTOR/A**Concejal/a: BEGOÑA VILLACIS SANCHEZGrupo Político: Grupo Municipal Ciudadanos-Partido d**2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA**Órgano: PlenoFecha de la sesión: 26/01/2021Tipo de Sesión: Ordinaria**3 TIPO DE INICIATIVA**

- |  |  |  |   |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta      | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición    | <input type="checkbox"/> Ruego         | <input type="checkbox"/> Otros              |
|  | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO *           |  |   |
|  | <input type="radio"/> Apartado CUARTO *            |  |   |

**4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

En la mañana del viernes 8 de enero, dio comienzo una nevada que se prolongó hasta la tarde del sábado 9. Más de treinta horas ininterrumpidas de precipitaciones, que dieron lugar a espesores de entre 40 y 50 centímetros, siendo la mayor nevada producida en los últimos 50 años.

Acontecimiento extraordinario seguido de un continuado episodio de bajas temperaturas. La combinación de ambos fenómenos ha supuesto que sobre la ciudad se llegaran a acumular hasta más de 20 millones de metros cúbicos de nieve, que se convirtieron en hielo en pocas horas.

Situación inédita que imposibilitó la limpieza, recuperación de movilidad y resarcimiento de los daños de forma inmediata. Esta situación ha generado cuantiosos daños materiales, así como desgracias personales, que ha ocasionado la solicitud del Ayuntamiento de Madrid al Gobierno de España, de la declaración de la ciudad de Madrid de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil. Solicitud apoyada de forma pública por todos los grupos con representación en el Pleno.

La magnitud de las consecuencias del temporal de nieve y frío, la continuación de actividades básicas y esenciales en plena pandemia y la recuperación de la normalidad, habrían sido diferentes de no ser por el enorme y abnegado trabajo desarrollado de forma continua, por los empleados de los servicios públicos de la Ciudad, así como del resto de administraciones públicas, autonómica y estatal, y los vecinos que se han prestado a colaborar, ya sea transportando en las primeras horas a personal esencial en sus vehículos adaptados a estas circunstancias o ayudando a limpiar los accesos a centros educativos.

Es por ello por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 80 del ROPAM, se presenta y somete a deliberación la presente proposición por la que,

El Pleno del Ayuntamiento de Madrid reconoce y agradece el esfuerzo y dedicación desplegados para la superación y recuperación de las consecuencias del paso de la tormenta Filomena y el episodio de frío extremo, de los empleados de los servicios públicos municipales; personal del SAMUR y del SAMUR Social, Policía Municipal, Bomberos, Servicio de Limpieza, SELUR, Personal de Parques y Jardines, empleados de la EMT, de Teleasistencia, Ayuda Domiciliaria, Mercamadrid...; de los empleados de servicios autonómicos; personal del 112, SUMA y sanitarios, viabilidad de carreteras, empleados de Metro de Madrid...; de los empleados de

## REGISTRO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID - PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Página 2 de 2

servicios de la Administración General del Estado y miembro de las FCSE, Policía Nacional, Guardia Civil, UME y otros miembros del Ejército de Tierra, personal de las BRIF y Tragsa...; así como a todos los madrileños que en esos días prestaron su ayuda de forma espontánea y desinteresada.

### 5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

### 6 FIRMANTE

En Madrid, a 18 de Enero de 2021

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Portavoz de Grupo VILLACIS SANCHEZ BEGOÑA con número de identificación

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

\* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).